

que en lo sucesivo no se permitan la entulacion de trapiches en el fincero sin previo informe de la Junta de Sanidad y acuerdos del Ayuntamiento. En la solicitud de construcion de nuevo edificio en la calle Real Vieja por D. Benito Rodriguez Olivares, se deja al personal de persona tecnica y sobre el terreno se vea si queda la alineacion de la calle y anchura precisa para poder decidir sobre dicha autorizacion.

Yolen se reclama al Notario Don Carlos Alvaro Lopez, escritura de compra terrenos a D.ª Praxedes Pura Amor, en las Eras de Arriba.

Yolen que por Secretaria se aporten datos sobre el Povo del Camino de la Olivera y cuestiones sobre adquisicion o compra a D.ª Pura Amor para la Colonizacion para la sesion proxima de la Corporacion.

Yolen que por la Administracion de Arbitrios se intente la columna a domicilio y se proceda a formalizar los conciertos sobre inspeccion de leche y otros mantenimientos en forma individual.

Con lo que se dio termino a la reunion a las veintidos horas y una vez leida la presente se firma por todos los concurrentes de que goza. Secretario doy fe.



Miguel
Martín Tato

Alvaro
Alvaro Muñoz

Juan
Juan Navarreda

El Secretario

José
José Orosco

Sesion del dia 31 de Octubre de 1946.

- D. Gregorio Yquemado
- D. Martin Tato
- D. Juan Olivares
- D. Alvaro Muñoz
- D. Pedro del Olmo
- D. Juan Navarreda

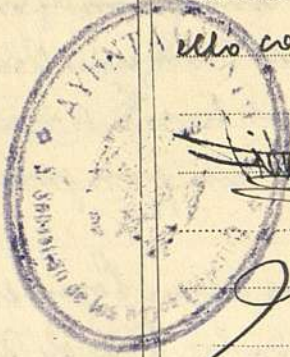
En San Sebastian de los Reyes a las veintuna horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Gonzalez Miguel, se reunieron en la Sala Consistorial los Sr. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales del Estado y Provincia y quedan enterados de su contenido.

Yolen los resultados positivos de la tubercula de paros de la D.ª Pura Amor para el año 1946-47.

Yolen designar la Comision encargada del Afaro de vias para que sin demora lo efectue: compuesta del Asesor de Arbitrios, Sr. Gregorio Navarreda, Emilio y Tato Ojjas.

Y del conforme dispone la Regeneración, se haga público que los días de sacrificio de ganados para abastecimiento sean los lunes, martes y miércoles de cada semana y los de venta al público los martes, miércoles y jueves.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y una vez leída se halla conforme y se firma de todos ellos como Secretario doy fe.



Uyquindo
San Miguel *Martín Tato* *Juan Moreno*
Gabriel Olivares *Juan Noracornada*
Uyquindo
San Sebastián
San Sebastián

Perión ordenanza del día
7 de Noviembre de 1946

- D. Gregorio Yapiendo
- D. Manuel Dato
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Moreno
- D. Juan Noracornada
- D. Juan del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Fornela Miquez, y en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Respectivamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterados se acuerda en unánime.

Así mismo quedan enterados de no haberse formulado reclamación alguna contra la adjudicación de reborta por parte de la Delegación para 1946-1947 al Ayuntamiento acuerda declarar la validez de la reborta y adjudicar definitivamente el remate a D. Juan Olivares Lopez, como único postor: que sea requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se devuelvan todos los requeridos de depósito a los licitadores conservando solo el correspondiente al Rematante.

Quedan enterados de haber sido aprobado el Pashon de habitantes del término por el Sr. Jefe Provincial de Industria.

Y del de las Pivelerías números 82 y 84 de la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transportes de Madrid sobre cesión de fincas a los Ayuntamientos y pueblos de la carne.

Y del nombramiento de Aparador del Ayuntamiento a Don Fernando Párraga Correo, con los derechos que por ordenanza pueden cobrar por cada nueva Edificación o reforma Urbana que se efectúe en el término por su informe e intervención técnica en las mismas.